

NOTICIERO DE SORIA

(Franqueo concertado.)

FUNDADOR, DIRECTOR Y PROPIETARIO, PASCUAL P. RIOJA

(No se devuelven originales.)

Se fundó este periódico
En 1888.

SORIA.—MIÉRCOLES 23 DE NOVIEMBRE DE 1910.

Los abonos de suscripciones y anuncios, en la Administración de este periódico. Collado, 42, bajo.

El número de hoy es
El 2.415.

Don Bernabé Lamata Sanz

Falleció en esta Ciudad el día 23 de Noviembre de 1904
(Habiendo recibido los Santos Sacramentos).

—D. E. P.—

Su viuda doña Victoriana Cuevas Jiménez; hermana, hermanos políticos, sobrinos, y demás parientes:

Suplican á sus amigos y relacionados se sirvan encomendar á Dios Nuestro Señor el alma del finado y asistir á la Misa que se celebrará el viernes 25 del actual á las nueve de la mañana en la iglesia de Nuestra Señora del Carmen, por cuyo favor le quedarán agradecidos.

Soria 23 de Noviembre de 1910.

Noticiero de Soria

Año de 1911.

EXPLÉNDIDO REGALO

(Además de los Calendarios de costumbre.)

Toda persona que desee suscribirse á este periódico por el año próximo 1911, tendrá derecho á los regalos siguientes:

En combinación con el sorteo de la Lotería de Navidad, se rifará en Barcelona—con plena autorización de la Dirección General del Tesoro Público (Gaceta del día 29 de Julio de 1910) y á beneficio del Hospital de Niños Pobres, un lujoso y rico Mobiliario para comedor y una preciosa Vajilla de plata de ley, que se adjudicará en un solo lote al que posea el número igual al que obtenga el premio mayor en el referido sorteo de la Lotería de Navidad, el día 22 de Diciembre de este año 1910.

El precio del billete para esta Rifa benéfica, cuesta una peseta.

Suscribiéndose al Noticiero de Soria por todo el año 1911, tan sólo costará el billete para dicha Rifa la mitad de precio ó sea cincuenta céntimos de peseta.

La Administración del Noticiero de Soria que ha obtenido la representación exclusiva de la Casa que en Barcelona está autorizada oficialmente para la Rifa, ha hecho esta combinación.

De modo, que el Noticiero de Soria que por suscripción cuesta cinco pesetas, por cincuenta céntimos más, regalará un billete para la referida Rifa Benéfica, además de regalar al suscriptor el bonito Almanaque de Pared, como de costumbre, y el Calendario España para bolsillo.

Detalles de la importancia del Regalo que puede tocar al suscriptor si desea la combinación con derecho al billete de la Rifa benéfica y pagando por anticipado tan sólo cinco pesetas cincuenta céntimos.

Podrá tocar si lleva el mismo número á que caiga el «Premio Gordor».

Un MOBILIARIO, estilo inglés, construido expresamente para ser objeto de esta Rifa, y que consta el mobiliario de bufete, trinchante, mesa, cuatro sillas y dos sillones.

VAJILLA de plata de ley, peso aproximado á 1.200 onzas, constando de las siguientes piezas: doce platos soperos, veinticuatro platos doce de postre, una bandeja oval de 43 centímetros, otra de 30 y otra de 30.

Otra bandeja cuadrilonga de 43 centímetros y otra de 33.

Una soperá, otra ensaladera y otra salsera. Dos fruteras, un cucharón, doce porta-vasos, dos botellas, dos saleros, doce cubiertos de mesa, doce tenedores, doce cubiertos de postre, doce cucharillas de café, doce para helado, doce tenedores para ostras, doce para dulces, cuatro piezas entremés, un cazo, un porta-entremés, veinticuatro cuchillos de mesa, doce de postre, un cubierto para servir ensalada, otro pescado, una concha para fresas, un cazo para salsa, otro para azúcar, una pinza, una pala para dulces, otra para helado, un convoy, dos frascos y un juego de trinchantes.

El regalo es magnífico en totalidad. El billete cuesta una peseta y suscribiéndose al Noticiero de Soria, cincuenta céntimos.

Advertencia.—Estos billetes, tan sólo se expedirán hasta el día veinte de Diciembre próximo.

Las suscripciones con esta combinación se admiten hasta ese día, nada más.

Se vende Sal Vichy-Etat para bebidas Comprimidos Vichy-Etat, efervescentes, y Pastillas Vichy-Etat, en sus envases de origen. Réclame toda indicación. 37-38

L. Larruga.

DENTISTA
ESTABLECIDO EN MADRID

Permanecerá en
Burgo de Osma

FONDA DE PINILLA, del 15 al
30 de Noviembre actual.



MI HIJO PIO

de 12 años de edad tuvo dos veces la escarlatina y una vez la viruela loca durante el transcurso de menos de 2 años. Tan demacrado estaba que nos creíamos que sería imposible recobrarle las fuerzas. Tomando la Emulsión Scott, no solamente ha recuperado la salud tras muy breve convalecencia, sino que está más fuerte de lo que nunca había estado. Creo que la Emulsión Scott le ha salvado la vida.

Testimonio de D. JUAN NAVARRO, Geizrueta (Guipúzcoa), 27 Febrero 1910.

La palabra «imposible» queda descartada allá donde se usa la Emulsión Scott para curar la demacración ó cualquier otro síntoma de debilidad. Cuanto más pronto se acuda á la Emulsión Scott, más pronto se recuperarán las fuerzas. La calidad de los ingredientes de la Emulsión Scott es la que da esta fuerza para salvar la vida.

Una muestra gratis le será enviada por D. Carlos María, Calle de Valencia 333, Barcelona á cambio de 75 cts. en sellos para el franqueo.

Emulsión SCOTT

El que pida Emulsión Scott, debe rechazar toda otra emulsión, pues ninguna de ellas tiene el grado de energía que permite salvar la vida como ocurre con la de Scott.

Una muestra gratis le será enviada por D. Carlos María, Calle de Valencia 333, Barcelona á cambio de 75 cts. en sellos para el franqueo.

Basilio Jiménez Benito, Médico

Ofrece sus servicios profesionales en Soria, y tiene abierta consulta diaria de diez á una, en su domicilio, Calle de los Estudios, 2, principal.

Convenio con Marruecos.

«El ministro de Estado de S. M. Católica y el ministro de Negocios extranjeros, de Hacienda y Obras públicas de S. M. Jerifiana, debidamente autorizados, convienen en las siguientes estipulaciones, con objeto de poner término á las dificultades suscitadas en las regiones limítrofes de las plazas españolas, así como de facilitar y asegurar el cumplimiento de los Tratados en lo que se refiere al orden, sosiego y desenvolvimiento del tráfico mercantil en dichas comarcas:»

Disposiciones concernientes á la parte ocupada del Rif y á las vecindades de Alhucemas y Peñón de Vélez.

El majzen confiará al bajá del campo de Melilla, previsto en el art. 5.º del Convenio de 5 de Marzo de 1894, las funciones de alto comisario para concertarse con un alto comisario español, á los efectos de la ejecución de los Convenios de 1894 y 1895 entre ambos países.

El alto comisario jerifiano será investido, sin dilación, de los poderes necesarios para el ejercicio de sus atribuciones y especialmente de la facultad de proponer, previo acuerdo con el alto comisario español, el nombramiento y renovación de los caides y demás funcionarios marroquíes de la región ocupada y de las kabilas de Tensaman, Beni Urriague y Bok kóia. Si la experiencia demostrase la necesidad de extender esta facultad á la kabila de Beni-Traf, así se hará de común acuerdo entre ambos países.

Una vez que el régimen consignado en los Convenios se aplique íntegramente y en términos que correspondan á los comunes intereses de ambos Gobiernos y una vez que las tropas españolas evacuen el territorio en las condiciones más abajo estipuladas, las atribuciones de los altos comisarios español y jerifiano quedarán determinadas por el párrafo primero de este artículo.

En atención á las nuevas necesidades, la fuerza jerifiana prevista en los Tratados, se aumenta á 1.250 hombres; se organizará con el concurso de instructores españoles, en armonía con el reglamento de la Policía de los puertos; tendrá cuadros marroquíes; será autónoma; dependerá directamente de los altos comisarios español y marroquí, que le transmitirán sus decisiones por medio del instructor español correspondiente é informarán al mismo tiempo de ellas á las autoridades marroquíes; se pagará con el producto de la Aduana de Melilla y de las contribuciones é impuestos de las tribus de las regiones indicadas en el artículo anterior. La organización se llevará á cabo en el territorio ocupado.

Tan pronto como esté organizado un contingente de 200 hombres se enviará á las vecindades del Peñón.

A medida que se aumente el resto del efectivo de la Policía del majzen, organizada conforme á los principios antes indicados, las tropas españolas que ocupan una parte del Rif irán disminuyendo.

Cuando dicha fuerza del majzen llegue al efectivo mencionado de 1.250 hombres, y cuando se juzgue capaz de velar por la ejecución de los acuerdos entre los dos países, de mantener la seguridad, de facilitar las transacciones mercantiles, y en fin, de hacer seguro el cobro de los impuestos y contribuciones, las tropas españolas se retirarán á los límites del territorio español.

El presupuesto de la Policía antes aludida se formará de común acuerdo, por los dos altos comisarios y será sometido á la aprobación de su majestad jerifiana.

El Gobierno de S. M. Católica sufragará los primeros gastos de instalación de la Policía y los que su sostenimiento pudiera irrogar, conforme al presupuesto, hasta que empiecen á percibirse los ingresos previstos en los artículos siguientes, siempre que el coste total de lo que sea menester adelantar no exceda de 1.000.000 de pesetas. De esos gastos será reintegrado el Gobierno español en un plazo de trece meses con los rendimientos de la Aduana de las vecindades de Melilla, y en esta forma:

Los tres primeros años, el majzen satisfará únicamente un interés de 3 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos; cada uno de los diez años siguientes abonará, además de ese interés de 3 por 100 anual, una suma de 100.000 pesetas.

La deuda de que se trata, tiene, en lo que se refiere á los rendimientos de dicha Aduana, carácter de preferente sobre cualquier otra.

El Gobierno de S. M. Católica pondrá á disposición de S. M. marroquí un empleado del Cuerpo pericial español de Aduanas, con objeto de que intervenga en el aforo de las mercancías, percepción de los derechos, contabilidad, etc. Será nombrado por los dos altos comisarios y su nombramiento será acordado al majzen. Los umana y edules serán nombrados y relevados por S. M. jerifiana. Para cada nombramiento, el alto comisario marroquí, de presentará una lista de cuatro individuos, formada de acuerdo con el alto comisario español. Así aquéllos, como el interventor español, percibirán sus haberes con cargo á la renta de la Aduana.

Para el desarrollo de la prosperidad de la comarca, así como para el objeto á que se refiere el artículo 3.º del presente acuerdo, se favorecerá el establecimiento de mercados en los lugares de las regiones mencionadas en el artículo 2.º donde los altos comisarios lo estimen oportuno, percibiéndose los derechos que se fijan de común acuerdo. Los impuestos Zekkat y Achur se cobrarán según la regla aplicada en el Imperio jerifiano.

La recaudación de los impuestos y recursos del majzen se efectuará por los umana y los kaides, con ayuda de un funcionario español, mientras no haya terminado la evacuación. En cuanto á los gastos de administración del territorio, tales como haberes del alto comisario jerifiano, de los umana y otros, se sufragarán con los ingresos dichos. Su total será objeto de una cuenta que se enviará al majzen y el remanente se entregará al Tesoro jerifiano.

S. M. Jerifiana reinstalará la Aduana en las vecindades de Melilla. El emplazamiento de los puestos de que se componga la línea aduanera se efectuará de común acuerdo por los altos comisarios español y marroquí, y los derechos que se perciban no serán otros ni más altos que en cualesquiera otras fronteras del Imperio.

El Gobierno de S. M. Católica pondrá á disposición de S. M. marroquí un empleado del Cuerpo pericial español de Aduanas, con objeto de que intervenga en el aforo de las mercancías, percepción de los derechos, contabilidad, etc. Será nombrado por los dos altos comisarios y su nombramiento será acordado al majzen. Los umana y edules serán nombrados y relevados por S. M. jerifiana. Para cada nombramiento, el alto comisario marroquí, de presentará una lista de cuatro individuos, formada de acuerdo con el alto comisario español. Así aquéllos, como el interventor español, percibirán sus haberes con cargo á la renta de la Aduana.

Para el desarrollo de la prosperidad de la comarca, así como para el objeto á que se refiere el artículo 3.º del presente acuerdo, se favorecerá el establecimiento de mercados en los lugares de las regiones mencionadas en el artículo 2.º donde los altos comisarios lo estimen oportuno, percibiéndose los derechos que se fijan de común acuerdo. Los impuestos Zekkat y Achur se cobrarán según la regla aplicada en el Imperio jerifiano.

La recaudación de los impuestos y recursos del majzen se efectuará por los umana y los kaides, con ayuda de un funcionario español, mientras no haya terminado la evacuación. En cuanto á los gastos de administración del territorio, tales como haberes del alto comisario jerifiano, de los umana y otros, se sufragarán con los ingresos dichos. Su total será objeto de una cuenta que se enviará al majzen y el remanente se entregará al Tesoro jerifiano.

Disposiciones concernientes á las vecindades de Ceuta.

El Gobierno de S. M. Jerifiana se compromete con el de S. M. C. en razón á las relaciones de buena amistad y vecindad entre los dos países, á no construir fortificaciones, emplazar artillería, realizar obras ó trabajos estratégicos ó situar en cualquier punto que pueda construir un riesgo á menaza para Ceuta, así como para evitar que otros lo hagan.

El caid, previsto por el último párrafo del artículo 4.º del Convenio de 5 de Marzo de 1894, será nombrado en las condiciones establecidas por el art. 5.º del mismo respecto al bajá del campo de Melilla, ó sea:

El nombramiento recaerá en quien por sus condiciones especiales, ofrezca garantías suficientes para mantener las relaciones de buena armonía y amistad con las autoridades de la plaza y campo de Ceuta. De su nombramiento y cese deberá el Gobierno marroquí dar previo aviso al de Su Majestad Católica.

Dicho caid podrá por sí mismo resolver, de acuerdo con el Gobernador de Ceuta, los asuntos ó reclamaciones, exclusivamente locales, y se someterá su resolución á los representantes de las dos naciones en Tánger, á excepción de aquellos que por su importancia exijan la intervención directa de ambos Gobiernos.

Dicho caid gobernará tan sólo el trozo de la región fronteriza de Ceuta comprendido entre la zona neutral, de un lado, y de otro, los ríos Ríx y Lit, una línea de la Cudia de Ain Ximá á la de Ain Yir, el camino del zoco El Telata hasta su intersección con el río Lahmud, y después este río, que toma los nombres de Mifuk Menizla y Fenidat, hasta su desembocadura. La línea queda indicada en tinta azul en el plano anejo á este acuerdo.

La fuerza prevista por el último párrafo del artículo 8.º del Convenio de 5 de Marzo de 1894, será de 250 hombres bajo el mando del caid antes mencionado. Este mando del caid antes mencionado. Este mando del caid antes mencionado. Este mando del caid antes mencionado.

Para ayudar á la organización de esa fuerza, destinada á asegurar el orden, la tranquilidad y la libertad de las transacciones comerciales en la comarca puesta bajo el gobierno de dicho caid, el gobierno de Su Majestad Católica pondrá á disposición de Su Majestad Jerifiana un capitán, un teniente y cuatro sargentos, cuya designación será sometida al beneplácito del sultán. Un contrato entre dichos oficiales y sargentos y el majzen, en términos análogos á los fijados en el artículo 4.º del acta de Algeciras, determinará las condiciones del compromiso de los oficiales y sargentos mencionados, y fijará sus haberes, que no podrán ser inferiores al doble de los que disfrutaban en su país.

El gobierno de Su Majestad Católica se reserva sustituir esos oficiales y sargentos por otros, sometidos al beneplácito de Su Majestad Jerifiana y con contratos en las mismas condiciones. Las facultades de los oficiales y sargentos españoles serán las que marca el art. 4.º del acta de Algeciras.

El presupuesto de la fuerza que acaba de mencionarse será formado por el majzen, ajustándose al que sirva para el Rif. En el millón de pesetas á que se refiere el artículo 4.º de este acuerdo, se entenderán también incluidos los primeros gastos de dicha fuerza.

Una vez creada la Aduana de Melilla y cuando el Gobierno de S. M. C. en armonía con el artículo 103 del Acta de Algeciras, lo pidiera, S. M. J. establecerá en la frontera de Ceuta, y en el lugar que de común acuerdo se fije, una Aduana donde se cobrarán los mismos derechos de importación y exportación que en los puertos. Los ingresos de dicha Aduana se dedicarán primeramente, en todos los casos, á los gastos de su administración, al pago de los haberes del kaid mencionado en el art. 8.º del presente acuerdo y demás funcionarios y al sostenimiento de la fuerza prevista en el artículo 9.º

Para ayudar á S. M. Jerifiana en la organización y buena administración de esa Aduana, el Gobierno de S. M. Católica pondrá á su disposición á un empleado del Cuerpo pericial español de Aduanas, que intervendrá en el aforo de las mercancías, percepción de los derechos, contabilidad, etc., durante el tiempo que ha de durar el reembolso de los gastos militares y navales de la Aduana de Ceuta se produjera con persistencia en los ingresos de las aduanas de Tetuán y Tánger una baja que pudiera afectar á los intereses de los tenedores de los empréstitos de 1904 y 1910, el majzen, de acuerdo con el Gobierno español y de concierto con los expresados tenedores, examinará si y en qué medida al producto de dicha Aduana de Ceuta debería contribuir á compensar la baja.

Mientras que la Aduana de Ceuta no produzca rendimientos suficientes para el sostenimiento de la fuerza á que se refiere el art. 9.º del presente acuerdo, S. M. Jerifiana proveerá á la diferencia.

En atención á las circunstancias económicas del Imperio marroquí, y como testimonio del interés que el bienestar del mismo le inspira, el Gobierno de S. M. Católica sólo reclama 65 millones de pesetas por los gastos militares y navales hechos en el Rif hasta 31 de Octubre de 1910; por los gastos militares y navales efectuados á consecuencia de los sucesos de Casablanca en 1907, y por los socorros prestados á los moros y hebreos refugiados en Melilla desde 1903 á 1907. El Gobierno de S. M. Jerifiana se compromete á pagar durante setenta y cinco años la suma anual de pesetas 1.545.020.

El pago queda garantido en concepto de preferente; primero con el 55 por 100 de los impuestos y utilidades previstas por el reglamento minero á que alude el art. 112 del Acta de Algeciras, que corresponde al majzen, y segundo, con el remanente de los productos de la Aduana de Ceuta.

El importe de las contribuciones mineras que según el reglamento previsto en el art. 112 del acta de Algeciras, hayan de satisfacerse por los contribuyentes mediante entregas en el Banno de Essado, ingresara en éste; pero el ministro de Hacienda, de Su Majestad Jerifiana expedirá instrucciones al efecto de que el 55 por 100 de la parte del majzen se incluya en una cuenta especial á la disposición del Gobierno de S. M. C.; sin que en ningún momento y por ningún motivo el majzen ni el Banco de España puedan retener en todo ni en parte los fondos en cuestión. Un delegado español en el servicio marroquí de minas tendrá derecho sin inmiscuirse en la administración del mismo, á examinar los Registros de peticiones, concesiones, transferencias, declaraciones de caducidad, etc., á cotejarlos con la cuenta especial en el Banco de Estado y á provocar que quien correspondía tome las medidas autorizadas por el reglamento minero para conseguir el pago por los contribuyentes.

Dicho delegado comunicará al majzen los nombres de los agentes que el Gobierno de Su Majestad Católica designe para el cobro de la parte correspondiente á este en los demás impuestos y utilidades mineras del majzen. A fin de asegurar los intereses del Estado español, las atribuciones de estos agentes se fijarán, de común acuerdo entre los Gobiernos de Su Majestad Católica y de Su Majestad Jerifiana al promulgarse el reglamento de minas previsto por el art. 112 del Acta de Algeciras y en armonía con el mismo.

Si en el trascurso del año el producto de los recursos dichos llegase á bastar para el pago de la anualidad, el excedente ingresaría desde luego en el Banco de Estado, á disposición del majzen.

En caso de que el Gobierno marroquí conviniera satisfacer anticipadamente todo ó parte de sus deudas con el Gobierno español, se establecerán al efecto, negociaciones entre los dos Gabinetes.

En los gastos á que se refiere el art. XIII del presente acuerdo, no está incluido

El número de hoy es El 2.415.

do el 1.500.000 pesetas á que ascienden las mejoras hasta ahora introducidas en el territorio ocupado y que serán cedidas al majzen, no oponiéndose éste á que pueda ser satisfecho el importe con fondos de la naturaleza de los previstos en el último párrafo del art. 63 del Acta de Algeiras por lo que concierne al Rif.

En fe de lo cual, los infrascriptos han extendido este acuerdo por duplicado en los idiomas español y árabe y lo han firmado en Madrid á diez y seis de Noviembre de mil novecientos de la era cristiana y trace Di-El-Kaada el Haram 1328 de la égira. Firmó este acuerdo á reserva de la aprobación del majzen jerifano, acordando ambas partes fijar un plazo de dos meses para esta aprobación.

Mohamed El-Mokri que Dios le asista (Firmado)

Manuel García Prieto. (Firmado)

Crónica General

Las participaciones de Lotería

La Dirección del Tesoro ha dirigido á los delegados de Hacienda una circular haciéndoles presente:

Primero. Que la «venta» de los billetes está encomendada «únicamente» á los administradores de Loterías, los cuales pueden valerse para efectuarla de expendedores ambulantes, autorizados y retribuidos como dependientes suyos, sin exigir sobreprecio al público, en la localidad donde esté establecida la Administración ó en pueblos donde no exista otra.

Segundo. Que la venta se hará por billetes enteros ó por décimos, y que el administrador que falte á este precepto será declarado cesante.

Tercero. Que la reventa ó venta por particulares de billetes ó décimos está prohibida, y que los reventadores serán considerados defraudadores, conforme el artículo 228 de la Instrucción.

Cuarto. Que ninguno de los preceptos recordados en las reglas anteriores se refiere al caso del jugador, particular ó comerciante, que, sin recibir sobreprecio alguno, distribuye entre sus amigos ó entre los clientes de su establecimiento, en participaciones ó recibos «nominativos», es decir, extendido á nombre de cada uno de aquéllos, el billete ó décimo que adquirió y cuya presentación por el jugador, en caso de ser favorecido por la suerte, ha de ser, después, inexcusable para el pago del premio, puesto que, según el artículo 13 de la Instrucción tantas veces citada, no puede ser reemplazado, ni sustituido de ningún modo.

Como se ve, la Dirección del Tesoro autoriza, con ciertos requisitos, la venta de participaciones de Lotería, manteniendo la prohibición solamente para las Administraciones, es decir, para quienes al venderlas tienen garantías que dar al jugador, poniendo á su amparo cualquier contingencia de la suerte.

Es mucha tozudez la de ese alto funcionario de Hacienda, que se empeña en no dar explicación alguna respecto á la moralidad ó conveniencia para el Tesoro á que responde su disposición prohibitiva para las Administraciones.

Mientras tanto, señor Cobian, creemos que vale la pena fijarse en los perjuicios efectivos para la venta que resulta de la disposición del señor Ródenas.

Estos funcionarios que siguen con la fortuna pública conducta de cabezonería y vanidad, deben ser requeridos al cumplimiento del deber.

Don Alfonso á Melilla.

Se dá por seguro que en Diciembre próximo irá el Rey á Melilla, acompañándole el señor Canalejas y tal vez algún otro ministro.

Don Alfonso recorrerá todos los territorios del Rif actualmente ocupados por nuestro Ejército.

En dos ocasiones distintas pensó el Rey en ir á Melilla, pero otras tantas veces desistió con objeto de no dar lugar á ciertas suspicacias extranjeras.

Ahora el viaje parece decidido en vista del buen resultado de las negociaciones hispano-marroquíes.

El Rey desea enterarse personalmente de las instalaciones militares del Rif y saludar á las tropas.

Permanecerá en el Rif varios días. No está aún decidido si embarcará en Málaga ó en Alicante.

La Reina le acompañará hasta uno de dichos puertos, en el cual permanecerá mientras dure el viaje de su esposo.

Locura de una madre.

Dicen de Cádiz, que ha ingresado en la casa de locos una desgraciada mujer, vecina de San Roque, que días pasados, en un acceso de furia, quiso dar muerte á una hija suya, niña de pocos años.

El hecho ocurrió en la forma siguiente: Encontrábase la niña desprevenida y de súbito abalanzóse hacia ella la madre pretendiendo matarla.

Cuando la niña corría grave riesgo, su padre, que se encontraba en una habitación contigua, apercibiéndose de lo que ocurría y apresurándose á librar á su hija de las manos de la madre; ésta, al ver que su marido quería evitar la hazaña, volvióse hacia él y le dijo: «Déjame matar esta gallina para echarla al cocido.»

Esta frase pronunciada por la infeliz mujer hizo comprender al padre que su esposa era víctima de un ataque de locura. La niña, gracias á la rápida intervención del padre, resultó solamente con leves heridas, pero días después, cuando éstas estaban casi cicatrizadas, falleció á consecuencia del susto la pobre criatura.

El salmón en latas.

Han ingresado en el Hospital Militar de Gibraltar, 26 soldados del regimiento de

Norfolk, que se han intoxicado por ingerir salmón en conserva que se hallaba en malas condiciones.

Seis de ellos se encuentran en grave estado.

Un timo.

Por un anuncio de ofrecimiento de trabajo supo días pasados don Félix Legar Amiana que un señor Laval, habitante en el hotel de Ultramar, ofrecía colocación en determinadas condiciones.

El señor Legar fué al hotel, y en una entrevista que celebró con Laval le exigió éste 500 pesetas de fianza para tomar posesión del cargo de vigilante de una finca. Dijo el solicitante que sólo disponía de 250 que le entregó al señor Laval. Simuló éste que encerraba los billetes en un sobre, y los entregó á don Félix Legar para que lo certificase en Correos á la sucursal del Crédito y Lyonnais, de Zaragoza, donde quedaría depositada la suma hasta que el interesado fuese á tomar posesión de su destino.

Ya en la calle, sospechó el señor Legar si habría sido víctima de un timo, y abriendo el sobre vió que sólo contenía recortes de periódicos.

Denunciado el hecho, detuvo la Policía en el hotel á un tal Ambuf y á Enrique Guardiola, dependientes ambos del señor Laval. Este se había fugado.

Las plagas del campo.

La «Gaceta» ha publicado el proyecto de ley que modifica la de 21 de Mayo de 1908, adoptando á sus disposiciones la del decreto de 7 de Octubre, que ordenó la creación del consejo superior y los provinciales de Fomento.

Se incluyen entre las plagas las que atacan la riqueza forestal.

Los fondos que se recauden serán por una sola vez, y se destinarán exclusivamente á los gastos de extinción con autorización del ministerio, no haciéndose nuevo reparto en tanto no se hubieren agotado.

Se suprime el impuesto sobre los viñedos atacados ó no por la filoxera. También se suprime el reparto para construcción de almacenes y edificios en terrenos cuyos viñedos hubieran sido destruidos, y se mantiene en vigor la extinción durante cierto número de años por nuevas plantaciones que se hagan con variedades ó híbridos de cepas americanas, así como las que se efectúen de árboles y arbustos frutales ó forestales en esa clase de terrenos.

En lo referente á importación, y circulación de plantas vivas se mantienen en vigor todo lo dispuesto por el convenio antifiloxérico internacional de Berna.

Una joya artística en peligro. En Pamplona ha producido un gran revuelo la noticia de que se ha ofrecido al Cabildo Catedral la suma de 50.000 duros por una maravillosa arqueta arábigo-persa, que es un tesoro artístico del siglo XI.

Se confía en que el Cabildo rechazará la oferta.

La prensa llama la atención del ministro de Instrucción pública y de la comisión de Monumentos para que eviten la venta de aquélla, pues las tentativas de los compradores arreejan.

La prensa llama la atención del ministro de Instrucción pública y de la comisión de Monumentos para que eviten la venta de aquélla, pues las tentativas de los compradores arreejan.

La prensa llama la atención del ministro de Instrucción pública y de la comisión de Monumentos para que eviten la venta de aquélla, pues las tentativas de los compradores arreejan.

La prensa llama la atención del ministro de Instrucción pública y de la comisión de Monumentos para que eviten la venta de aquélla, pues las tentativas de los compradores arreejan.

La prensa llama la atención del ministro de Instrucción pública y de la comisión de Monumentos para que eviten la venta de aquélla, pues las tentativas de los compradores arreejan.

La prensa llama la atención del ministro de Instrucción pública y de la comisión de Monumentos para que eviten la venta de aquélla, pues las tentativas de los compradores arreejan.

La prensa llama la atención del ministro de Instrucción pública y de la comisión de Monumentos para que eviten la venta de aquélla, pues las tentativas de los compradores arreejan.

La prensa llama la atención del ministro de Instrucción pública y de la comisión de Monumentos para que eviten la venta de aquélla, pues las tentativas de los compradores arreejan.

La prensa llama la atención del ministro de Instrucción pública y de la comisión de Monumentos para que eviten la venta de aquélla, pues las tentativas de los compradores arreejan.

La prensa llama la atención del ministro de Instrucción pública y de la comisión de Monumentos para que eviten la venta de aquélla, pues las tentativas de los compradores arreejan.

La prensa llama la atención del ministro de Instrucción pública y de la comisión de Monumentos para que eviten la venta de aquélla, pues las tentativas de los compradores arreejan.

La prensa llama la atención del ministro de Instrucción pública y de la comisión de Monumentos para que eviten la venta de aquélla, pues las tentativas de los compradores arreejan.

La prensa llama la atención del ministro de Instrucción pública y de la comisión de Monumentos para que eviten la venta de aquélla, pues las tentativas de los compradores arreejan.

La prensa llama la atención del ministro de Instrucción pública y de la comisión de Monumentos para que eviten la venta de aquélla, pues las tentativas de los compradores arreejan.

La prensa llama la atención del ministro de Instrucción pública y de la comisión de Monumentos para que eviten la venta de aquélla, pues las tentativas de los compradores arreejan.

La prensa llama la atención del ministro de Instrucción pública y de la comisión de Monumentos para que eviten la venta de aquélla, pues las tentativas de los compradores arreejan.

La prensa llama la atención del ministro de Instrucción pública y de la comisión de Monumentos para que eviten la venta de aquélla, pues las tentativas de los compradores arreejan.

La prensa llama la atención del ministro de Instrucción pública y de la comisión de Monumentos para que eviten la venta de aquélla, pues las tentativas de los compradores arreejan.

El globo Cautivo, titulado *Príncipe Asturias*, de tela amarilla acuchotada y de una capacidad de 740 metros cúbicos, estaba anclado junto á las tapias de los corrales de la plaza de toros, para resguardarlo del viento y dispuesto en despliegue para poder ser ascendido por los aires.

La mañana del domingo se presentó muy favorable, sin celajes de lluvia sino por el contrario, con un cielo azul hermoso y raiando una temperatura tranquila con brisa muy tenue que el sol fué templando hasta resultar un día magnífico, (sin ninguna exageración.)

Por el Comandante señor del Campo, se dieron inmediatamente las órdenes de elevar el globo, y á las ocho de la mañana después de la inflación, se hicieron las maniobras de movimiento.

El globo fué desanclado, subiéndolo los soldados de las amarras hasta dominar la planicie extensísima del histórico Campo de la Verdad (hoy llamado de Santa Bárbara).

Desplegadas las tropas á derecha é izquierda del globo, el Teniente de maniobras señor Pou, dió la voz de *á la barquilla*, y los cabos de escolta prepararon aquella para subir el capitán señor García Antunez y el Teniente señor Ortiz.

Comenzó la ascensión del Cautivo que fué tranquila, bañándolo el sol y ascendiendo hasta trescientos metros de altura. Las gentes lo admiraban.

El cuadro que en el Campo de Santa Bárbara se veía era verdaderamente encantador para los sorianos como para los forasteros que lo contemplaban.

En aquellas alturas, casi las mayores de Soria, rodeado el Campo á más ó menos largas distancias por el alto Moncayo cubierto ya de nieve; la extensa sierra Gebolera con largo manto también de nieve; el Urbión y Santa Inés, azulados; el Picofrentes más de cerca, seco y rocoso, y perdiéndose en el horizonte las ingentes cumbres de la cordillera Ibérica... eran un marco de original estructura que hacían resaltar la meseta del Campo de Santa Bárbara, estando en su centro las tropas y vertical el cable que sugetaba al globo, marchando ésta lentamente y obedeciendo á los movimientos de la Paetea (garrucha ó roldana libre) que saben conducir al sitio que se quiera los soldados del tiraje, á las voces de mando.

Recorrió así todo el Campo la maniobra, hasta cerca del camino de herradura del monte Valonsadero, y la ascensión duró veinte minutos, como de exploración.

Después se verificó la ascensión segunda, pidiendo el Teniente señor Ortiz subir sólo, por una hora, y con placas fotográficas, de cuya operación está encargado para vistas y planos.

El Comandante señor García del Campo le concedió la ascensión de quinientos metros, y el Teniente Ortiz, hablando al pueblo y á los periodistas que por allí nos habíamos, dijo, que en demostración de que no se sentía frío alguno en las alturas, dejaba la peliiza, y los guantes. (Ovación de los buenos sorianos.)

El cuadro quedó así, más completo. La ascensión duró la hora aproximadamente; el Teniente Ortiz disparó veinte placas.

Le tocaron sus compañeros Oficiales la bocina con los punos ó señales Morse pa que bajase, y aún se resistió algún rato más el señor Ostiz, que á su vez, hizo con la bocina el toque de bajada.

Se le aplaudió, como era natural, al salir de la barquilla.

Después, se hicieron hasta cuatro ascensiones más, que presenció inmenso público, y fué corrida la voz de que por la tarde habría más ascensiones.

De las dos á las cinco de la tarde se verificaron aquéllas, y el Teniente Ortiz, placas en mano, verificó la más importante, de ochenta y cinco minutos de duración, y á setecientos metros de altura, obteniendo un plano de la población, pues las maniobras por la tarde llegaron á verificarse hasta la bajada del Campo, junto á las casas de la Sociedad de Obreros.

Todo SORIA la presencia, y en tan agradables momentos llegaron al Campo de Santa Bárbara—venidos en auto desde Guadalupe—el Coronel Jefe de la fuerza militar señor Vives y los Capitanes Herrera y Fernández Mulero.

SORIA, disfrutó de un día espléndido (que los hay, aún en el mes de Noviembre) y de una Fiesta militar de aerostación, que nunca había presenciado.

—Arriba pues, con las campañas honradas para tener Tropas en SORIA!

El Globo esférico «Urano», en las ruinas de Numancia.

Ya la impaciencia era grande por ver en los aires al «Urano».

Anteayer lunes se dispuso por el Coronel señor Vives, verificar una excursión á las ruinas de Numancia, llevando allí remolcado el globo Cautivo.

Reinó viento fuerte de madrugada y dicho globo no pudo ponerse en marcha por las Tropas, hasta cerca de las once del día.

Comenzada la maniobra, llevóse el Cautivo fuera de cable y tan solo con las amarras, Campo de Santa Bárbara arriba.

La conducción, se hizo bastante difícil, hasta cerca del vecino pueblo de Garray, no acertándose bien la maniobra por los mejores puntos del trayecto.

Se prestaron muchos paisanos á tirar de las amarras para sujetar mejor al inflado globo Cautivo y este llegó sin novedad, anclándose en las cercanías del cerro numantino, sitio llamado «Barranquera de la Peña del Judío», próximo al molino de Garray.

El intrépido Teniente Ortiz, hizo una corta ascensión de doscientos metros, pero tal era el cabeceo del globo, que se desistió de mayor empeño en obtener algunas placas aéreas, del plano de Numancia.

En lugar de volver las Tropas á Soria, se les dió descanso y un rancho campestre.

Los Jefes y Oficiales también comieron en el campo, al pie del globo, y en espera de que la tarde mejorase.

A las cuatro se intentó hacer una nueva ascensión, pero sin calmarse el fuerte viento que reinaba, se tuvo que desistir de tal propósito, aún estando ya desamarrado de nuevo el Cautivo.

Avanzó la noche, y el Coronel señor Vives, dispuso que no se trajese ya el globo á Soria, con objeto de que al amanecer de ayer martes, y á todo evento, se hiciese otra ascensión para ver de lograr el plano de NUMANCIA.

Amaneció el día de ayer, y aunque la mañana estuvo fría y ventosa, el Teniente Ortiz pidió que la ascensión le fuese concedida.

Subió en efecto, á unos doscientos metros á las ocho de la mañana, y pudo obtener aún con movimientos del globo, tres placas del solar numantino; una del pueblo de Garray y otra de la vista de Garrejo.

No sabemos que resultado habrá con ellas obtenido.

La ascensión del Urano.

Como anteayer y ayer, el Cautivo había quedado anclado en el sitio ya citado, próximo á Garray, se dispuso que el «Urano» en los carros de maniobra, y desinflado, fuera conducido ayer muy de madrugada á las ruinas de Numancia, pues para su ascensión era preciso trasvasarle el hidrógeno del Cautivo.

Soria, tenía que privarse, bien á su pesar y el de los militares, del que el «Urano» ascendiese á los aires desde el Campo de Santa Bárbara.

Ayer de madrugada, muchas gentes de Soria, se trasladaron á Garray.

De Garray (favorecido) y de los pueblos de Tardesillas, Velilla de la Sierra, Fuentes, Ayllón, Pedrajas, Portelrubio, Chavaler, Buitrago y Canredondo, se trasladaron también muchas gentes al «Barranco de la Peña del Judío» para presenciar la ascensión del «Urano».

Aquello parecía ayer un campamento, y desde las diez de la mañana que el sol salió despejándose el horizonte, no cesaba la curiosidad, creciendo la emoción por presenciar el momento supremo.

Se verificó la operación llamada del «través» por medio de amplio tubo de tela acuchotada, del Cautivo al «Urano», y aún hubo necesidad de mover este y llevarlo á corta distancia junto al camión-automóvil para aplicarle al globo libre siete tubos de hidrógeno de aquel.

Se hizo entonces por completo el «Urano» que es esférico, con una amplitud de 840 metros cúbicos, y así cargado, se disponía para un viaje aéreo de seis horas.

Penetraron en la barquilla, el Capitán señor Pedro Gordo, como piloto, y los Oficiales señores Lom y Zorrilla que iban á verificar el viaje de ascensión.

Llegó el momento supremo de dar el Teniente Pou la voz de «arriba», y todos vimos admiradamente comenzar á ascender por el aire al «Urano» á las once y siete minutos de la mañana.

El público aplaudió y los expedicionarios dieron el adiós de despedida á los compañeros, á las Tropas y al público, ascendiendo enseguida á gran elevación con viento al Sur-Este.

Pronto se vió al globo libre cruzar la línea del río Duero y no se tardó tampoco en divisarle por Soria.

En el auto militar, montaron los señores Vives, Herrera y Fernández Mulero, persiguiendo por la carretera y caminos practicables la marcha del «Urano» en el que también iban tres palomas mensajeras para ser soltadas oportunamente por los expedicionarios.

Al medio día de ayer regresaron las Tropas á Soria preparando ya su regreso á Guadalupe.

La despedida

A las 7,35 de la noche marchó en un tren especial todo el material de alumbrado y campaña.

A las diez de la noche en otro tren especial marcharon Jefes, Oficiales y soldados, cuidándose algunos de estos por turno de las mulas y caballos.

A la estación ferrea (con noche muy apacible y de suave temperatura) bajó puede decirse que todo Soria á presenciar la marcha y hacer la despedida.

El Coronel Gobernador Militar y los Jefes y Oficiales de las oficinas militares de Soria, así como el Comandante de la Guardia civil y Tenientes, se presentaron de uniforme.

Acudió también, el señor Alcalde de Soria.

El pueblo soberano alternó con las Tropas, y llegado el momento de partir el tren hubo vivas que aquellas dieron á SORIA contestándoseles con el del Ejército.

Y hasta otra, si aquí se sabe empujar bien y razonar y pedir con justicia para que no se carezca de la debida guarnición de Tropas en Soria.

La caída del globo «Urano».

Anoche ni aun los Jefes y Oficiales de la Unidad mixta de Aerostación, lograron saber telegráficamente la caída del globo libre «Urano».

Esperaban noticias del Parque de Guadalupe, pero no llegaron, y se juzgaba por esto si podrían haber caído los expedicionarios aéreos en algún paraje muy aislado que les impidiese conducir el globo á pobiano, sin poder tampoco telegrafiar.

Hoy, por fin, se ha recibido el siguiente telegrama debido á la amabilidad del capitán piloto señor Perogordo y sus dos compañeros. Dicen así:

«Monreal á Soria.—Presidente del Casino de Numancia, señor Granados. Descendimos sin novedad en las proximidades de la Cruz de San Juan, 10 de la N.»

midades de las minas de Ojos Negros, provincia de Teruel á las ocho de la noche. Saludamos á todos.

Perogordo. Lom, Zorrilla.»

—Celebramos la feliz expedición.

—A las cuatro y media de esta tarde hemos recibido nosotros otro telegrama desde Guadalupe, del capitán señor García Oltra, en el que nos dice:

«Globo» «Urano» descendió sin novedad en Monreal del Campo (Teruel) á las siete de la noche.»

—Agradecemos la atención al señor Oltra y celebramos como dejamos dicho el buen viaje aéreo.

Sucesos en la Provincia.

Un herido grave en Los Rábanos.

Según parte oficial dado por el Comandante del puesto de Guardia civil de Soria, el domingo último á las ocho de la noche, en el establecimiento de Teresa Ramos, del vecino pueblo de Los Rábanos, fueron heridos dos jóvenes de la localidad.

Hallándose en dicho establecimiento varios jóvenes, un grupo de ellos se puso á jugar á la carteta, y con el fin de impedirlo una hija de la dueña de la casa trató de retirar la luz del motorador.

No la pudo quitar y enseguida lo verificó el joven Tomás Ramos Martínez, hijo del Alcalde del pueblo.

Protestó de tal cosa uno de los jugadores llamado Mariano Blázquez Ayllón (d) el Manquillo, y por esto comenzaron á reñir y á agredirse mutuamente los sujetos referidos.

El Mariano instrió al Tomás, con una navaja, dos heridas; una en la rodilla izquierda y otra en la ingle, resultando la segunda de pronóstico grave.

El Mariano también resultó con varias contusiones en el ojo izquierdo, cara y cuello, y con una herida cortante en la mano derecha, que tal vez le fuese producida al quitarle la navaja que en la mano tenía Eterio Gómez Ramos; hijo de la dueña de la casa, según en dicho parte se hace constar.

El Juzgado de Instrucción de Soria y el médico forense señor Guisande, se trasladaron al lugar del suceso, al cual marchó también el joven médico don Fernando Hinojar para prestar asistencia facultativa al herido.

Por los hechos expuestos, el señor Juez de Instrucción de Soria decretó la detención del Mariano Blázquez, que fué conducido á la cárcel de Soria por el Comandante del puesto de la benemérita referido y un guardia á sus órdenes.

Nuestro estimado paisano Julián Varea, que se hallaba en los Rábanos el domingo último, como individuo de la humanitaria institución de la Cruz Roja, se puso á las órdenes de las Autoridades judiciales y eclesiásticas, por si les hubiera sido útil su auxilio en los primeros momentos de caer herido el Tomás Ramos.

Todos á Julián Varea dieron expresivas gracias.

El pueblo de Los Rábanos, se sigue comentando mucho el suceso del domingo.

Incendio de tres casas.

El Alcalde del pueblo titulado Vadillo, del distrito de Burgo de Osma, comunica que ha ocurrido un formidable incendio.

El fuego, que se juzga casual, se produjo en la casa del que fué secretario del Ayuntamiento don Manuel Lucía, cuya casa es de la propiedad de don Blas Rupérez.

Todo el edificio quedó destruido por el voraz elemento y reinando fuerte viento, se propagó el incendio á las casas inmediatas, que también fueron pasto de las llamas.

Estos dos edificios eran de doña Calista de Miguel y de don Francisco Cano.

Desde los primeros momentos del siniestro, las Autoridades de Vadillo y

el vecindario acudieron a prestar auxilios, así como los del vecino pueblo de Casarejos; las Autoridades y Secretario del Ayuntamiento de Navaleno.

Todos rivalizaron en arrojo y en algunas horas lograron cortar el fuego que, por el gran viento que hacía, amenazaba abrasar también otros edificios del pueblo.

No hubo desgracias personales y las pérdidas se calculan en unas 5.700 pesetas, habiendo quedado en la mayor miseria los habitantes de las tres casas incendiadas.

Por las ruinas de Numancia.

En el Diario de Sesiones, hemos visto publicada una Enmienda presentada en la Alta Cámara por nuestro ilustre paisano el veterano Senador don Ramón Benito Aceña, que dice así:

El Senador que suscribe, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda al capítulo 20, artículo 2.º del Presupuesto de gastos de la sección 7.ª, Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes para 1911. Para la adquisición de terrenos y gastos de excavaciones en los lugares de la provincia de Soria que ocupó la ciudad de Numancia e indemnizaciones a la Comisión directora de los trabajos, 15.000 pesetas.— Ramón Benito Aceña.

La enmienda no llegó a ser admitida por el ministro señor Burell a causa de haber solicitado también otras provincias análogos créditos y a cuyas instancias no había podido ya atender tampoco.

No obstante, y tratándose de NUMANCIA y a las reiteradas excitaciones de los Señadores señores Aceña y Parres, el ministro señor Burell, les ha prometido que no desatenderá las excavaciones, asegurándoles que para el año próximo concederá el crédito correspondiente.

Que así sea. Y como la gestión de los señores Aceña y Parres es digna de encomio, imparcialmente la aplaudimos, y firmes en tal propósito hemos de no olvidarla en pró del interés general y tratándose efectivamente de asunto tan importantísimo como implican las sin iguales históricas ruinas del solar numantino.

Ecos y Noticias

Por la Asamblea Suprema y en uso de las facultades extraordinarias que le están conferidas a su Presidente y Comisario Regio de la Cruz Roja Española señor Marqués de Polavieja, le ha sido otorgada la Gran Placa de Honor y Mérito al asociado soriano de tan humanitaria institución nuestro buen amigo don Juan Gravalos por sus meritorios servicios realizados en pró de la misma.

Celebramos la concesión de tan justo distintivo y felicitamos muy de veras desde aquí, una vez más, al veterano Gravalos con el que algunas veces hemos tenido la satisfacción de alternar gustosos en los fines patrióticos de la Cruz Roja de Soria.

Las Máquinas Singer para Coser, por su esmerada construcción, por su bondad, por la elegancia de su aspecto, por los preciosos y artísticos trabajos que con la Máquina Singer para Coser se confeccionan ha obtenido en la Exposición Internacional de Bruselas (Bélgica) El Gran Premio 6 lo que es lo mismo «El primer Gran Diploma de Honor».

Justísima recompensa a la laboriosidad de la casa «Fabril Singer» que hará ver a nuestros lectores, cuan grande será el perfeccionamiento de la Máquina Singer para ser la única que ha obtenido tan distinguidísima recompensa.

El conocido Dentista de Madrid, don Lucio Larruga participa a su numerosa clientela de esta capital y Almazán, que no habiéndole sido posible por causas ajenas a su voluntad hacer su visita a estas poblaciones en la fecha de costumbre, lo efectuará en el mes de Abril próximo; no obstante permanecerá en Burgo de Osma del 15 al 31 del presente mes.

Hoy se halla en Soria a girar una visita a la Administración de Correos de esta capital, el Sub-Inspector General del Ramo don José García Torres, con su Secretario del Cuerpo don Luis Fernández Cano.

En donde se dice la manera de hacer negocio los ganaderos.—Para vender los ganados al mayor precio posible se necesita saber las cotizaciones en las plazas consumidoras, y para saberlos debe suscribirse usted al mejor periódico; al más veraz y seguro de España, al más acreditado, al más antiguo, al que inventó la publicidad de las cotizaciones en Madrid, Barcelona, etc., al bien hechor de la ganadería patria. El Cortador, Madrid; 10 pesetas año. En Soria, Librería de P. Rioja.

En el plan de carreteras que han de sustituirse en el año próximo de 1911, figuran, una de San Leonardo, de nuestra provincia, a Peñaranda de Duero (Burgos.) Otra de Duñez a Ateca, por Gómara y Deza.

Otra desde Burgo de Osma, en el punto llamado Portugál a Tordellos (Guadalajara).

Y otra de Vinuesa a Montegudo de Cameros.

Que así sea, sin faltar las debidas consignaciones en el presupuesto y que se realicen cuanto antes las obras, y ello será un extremo más que habié que cumplir en justicia para con la provincia de Soria.

El segundo Jefe de Vigilancia pública de Soria, ha sido trasladado a instancia su-

ya a Barcelona para donde saldrá esta noche. Sentimos la ausencia de tan buen funcionario y amigo, deseándole feliz viaje y prosperidades en su carrera.

COQUELUCHE, Catarro, Tos ferina y toda clase de TOS de los niños, se cura radicalmente con el ANTICATARRAL ROSSELLÓ. Alivió a las primeras tomas. Farmacia M. Roselló, Barcelona. 2-14b

Pocas veces como ayer, se da el caso en Soria, de haber seis trenes diarios. El Correo; el directo de los martes por la mañana, el mismo de llegada por la tarde, el que salió con utensilios de las Tropas a las 7,35 de la noche, el correo de las 9,40 y el de las Tropas que marchó a las diez. ¿Porqué no había de ser todos los días del año, tal movimiento de Trenes?

El Sindicato alemán de fabricantes de fosforos ha propuesto al Parlamento que le dé la concesión del monopolio, ofreciendo, bajo la garantía de las más importantes casas bancarias de Berlín, pagar al Tesoro una cantidad fija en vez del actual impuesto, y satisfacer en el primer año 15 millones de marcos, para seguir aumentando la cuota anualmente hasta 34 millones en el décimoquinto año como máximo.

Por cinco pesetas suscripción al «Noticiero de Soria» para el próximo año de 1911 y por cincuenta céntimos más, se tiene derecho al billete del Expléndido Regalo.—Véase el anuncio.

Sentimos no haber sabido a tiempo que ayer se celebraba sesión del Ayuntamiento con la Junta municipal de señores Asociados, para la discusión y aprobación del presupuesto.

Se ha dicho que fué también sesión movida y que en ella se retiraron los Concejales señores María Pascual (don José) Gil, Villanueva, Urraca y Ramirez (don Isidro) y que visitaron al señor Gobernador civil así como también después de la sesión, el señor Alcalde.

La cosa no la presenciamos e ignoramos los fundamentos de lo sucedido. Rogamos a la Alcaldía una vez más que a la Prensa local, en sencilla nota, se le pueda avisar cuando se celebran sesiones ordinarias y extraordinarias.

Las licencias que este año se concedan a los individuos de tropa para pasar las fiestas de Navidad con sus respectivas familias, parece que serán más extensas que otros años.

La Gaceta publica una circular disponiendo se cumpla estrictamente lo preceptado, enseñándose en las escuelas públicas de primera enseñanza y en los Institutos generales y técnicos el sistema métrico decimal, con exclusión de cualquier otro.

Se hallan vacantes en esta provincia la plaza de Médico titular de la villa de Retortillo; la de Profesor veterinaria del pueblo de Valderromán, las de secretario del Ayuntamiento y juzgado municipal de Remiembias y las de igual clase en Castelfrío.

Sentimos hoy no contar con el espacio suficiente en el periódico para dar cabida a determinados originales, que publicaremos sin mas dilación.

Hoy se ha celebrado en la Audiencia provincial de Soria un juicio a puerta cerrada por tratarse del delito de violación ocurrido en el pueblo de Garray a la niña de tres años Feiña Gómez, siendo el procesado Pablo Ruiz Muñoz.

Ha acusado el señor Fiscal y abogado defensor ha sido don Julio Soria. El veredicto ha resultado de culpabilidad.

INTERESANTE

Ortopédico herniólogo en Soria.

El auxiliar técnico del reputado ortopédico de Madrid don Jerónimo Farré Gamell, recibirá consultas en SORIA los días 1.º y 2 del próximo mes de Diciembre de 11 a 1 y de 3 a 6, en la FONDA DEL COMERCIO, Plaza de Lorenzo Aguirre, (antes Conde Gómara) núm.º 3; para los que padezcan de HERNIAS (quebraduras), desviaciones del espinazo, ó torceduras de las piernas, etc.), que deseen someterse al método especial é infalible de dicho afamado autor, distinto de cuantos otros se conocen y proclamado como el único científico por todas las eminencias médicas.

Con su sistema se dominan todas las hernias por antiguas y voluminosas que sean.

No admite el encargo de aparato alguno sin la presentación personal del paciente.

En Madrid, en su Gabinete Ortopédico, Carrera de San Jerónimo número 37. principal. —6—

SECCIÓN RELIGIOSA

Santoral.—Mes de Noviembre Hoy miércoles 23.—San Clemente y santa Lucrecia. Jueves 24.—San Juan de la Cruz y santas Flora y Fermína. Viernes 25.—San Gonzalo y santa Catalina.

Cultos en Soria. Mañana jueves a las cinco y media de la tarde en la iglesia de San Juan, se practicará el ejercicio de la Hora Santa.

En el templo del Sagrado Corazón (Siervas de Jesús) continua a las seis de la tarde la Novena de ánimas y hoy y mañana predicará el canónigo de la Colegiata don Felipe Andrés.

De Almazán.

17-11-910. El tiempo.—La unidad mixta.—Contestación y punto final.

Pocas novedades puedo contarle de actualidad a no ser el tiempo lluvioso y frío que experimentamos, propio ya de la estación, y la calma en los mercados de cereales debida a la tendencia a la baja que hace algunos días se viene notando.

Nota rápida que pasó como «meteorito fugaz, fué la presencia en esta villa de la Unidad Mixta de Aerostación, que procedente de Guadalajara vino a esta población a hacer experiencias y que hoy está entre ustedes por disposiciones superiores.

En la noche del último viernes, se hicieron experiencias de luz enfocando los potentes reflectores de que disponen, desde el campo de San Francisco, e iluminando la población y los puntos altos apareciendo ante nuestra vista aspectos verdaderamente fantásticos y que hubieran sido más sorprendentes si la claridad de la Luna, no hubiera amortiguado algo los efectos de los hermosos reflectores.

Escusado decir a usted que todo Almazán acudió al citado Campo a observar las experiencias.

Como en el número del sábado apareció en «Noticiero» otro comunicado del señor Aparicio, no quiero dejarlo incompletado, siquiera sea también por última vez, pues el asunto de que trata, estando sub iudice, solo a los Tribunales de justicia compete depurar lo que haya de cierto, solo me limito a lo que al correspondiente de esta alude.

He dicho desde el primer momento que el señor Aparicio no reclamó el auxilio de la pareja de la Guardia Civil y que este auxilio lo pidió el Juez municipal por indicación del señor Arcibia. Todo el argumento que expone el señor Aparicio cae por su base en el momento que antes, después y ahora, he manifestado que el reclamante no fué él.

Las palabras que subraya en su párrafo cuarto puede preguntarse a los que las oyeron como ofensas dirigidas al señor Arcibia y a la citada familia del médico que son de los que tomamos los primitivos datos de nuestra información. Y nos checa que el señor Aparicio diga refiriéndose al correspondiente «como dice ahora», pues siempre hemos dicho lo mismo ahora y antes que todo cuanto exponíamos era a título de información.

Ya ve el señor Aparicio que sin necesidad de claridad meridiana, que perciben las inteligencias más obtusas (palabras textuales), ni matutina ni vespertina, añadimos nosotros, nuestra información no decae pues en las palabras subrayadas no se saca que no dejara de pasar «via crucis» puesto que tuvo que andar de un lado para otro hasta la entrega del documento y en las palabras subsecuentemente subrayadas no se dijo que fueran dirigidas a su persona, pero que tuvo que oír las fueran a quien quiera dirigidas, en principio se dijo que él y a todos; pero como no hay interés en demostrar al señor Aparicio lo contrario, en su día se verá lo que de cierto hubo. Tampoco lo tenemos en que el señor Aparicio se malquiste con los vecinos del citado pueblo, y si todo lo contrario; y puesto que de dicho señor no hemos dudado de su hamabilidad y le hemos creído amante de la justicia, ella resplandecerá con la ayuda de todos.

Y para terminar este asunto demasiado movido hacemos constar de manera terminante que no hemos tratado de molestar ni ahora ni antes al señor Aparicio ni a nadie, ni esa fué nuestra intención. Conste así a fuer de imparciales. No ocurre otra cosa. Suyo afectísimo, El Corresponsal.

Advertimos, que nos falta que publicar, un remitido del señor Alcalde de Barca, al que podrá contestar si lo estima conveniente nuestro Corresponsal de Almazán. Y punto final.

Por Telégrafo.

CONFERENCIA DE NUESTRO CORRESPONSAL Madrid 23, a las 3, t.

Siguen las huelgas.

La huelga general de Huelva, dícese que ha obedecido a gestiones que hicieron los cargadores de mineral para conseguir fueran despedidos los contratistas, entendiéndose ellos así directamente con la empresa.

Las últimas noticias de hoy, son las de que han entrado al trabajo los obreros y que las Autoridades tratan de solucionar la huelga, habiéndose reunido los cargadores.

La emigración acrecienta.

Hoy ha habido extraordinario movimiento emigratorio en el puerto de La Coruña.

Sallieron cuatro grandes trasatlánticos atestados.

Para la Habana el «Alfonso XIII», con 1.169 emigrantes; para Buenos Aires el «Oropesa», con 437; el «Kromprinzessin» con 242; «Le Blanca» con 200.

En total, salieron 2.037 emigrantes.

Mañana zarparán otros tres trasatlánticos, que recogerán otro contingente análogo.

El Rey y Canalejas disfrutando en Sevilla.

A las tres de la tarde, ha asistido

el Rey a la función de gala del Teatro de San Fernando, acompañado de Canalejas y los Oficiales palatinos, habiendo concurrido toda la aristocracia sevillana.

La fiesta brillantísima. Nuevo banquete a Canalejas con discurso suyo y otro del señor Borbolla.

Carlistas y radicales.

En la Rambla de Barcelona ha habido una colisión entre carlistas y radicales con motivo de la venta del diario «La Veu».

Hubo cargas disolviendo a los revoltosos la fuerza armada.

Puente hundido.

Dicen de Zaragoza, que en Villanueva de la Sierra de Buen, se ha hundido un puente en construcción, habiendo resultado un operario muerto y varios heridos.

Ultimas Notas políticas.

Acusa calma la política liberal con Canalejas triunfante entre los sevillanos borbollistas.

En Salamanca, ha dejado de publicar «El Lábaro» que dirigía don Fernando Iscar-Peira.

Las diferencias de criterio entre elementos católicos de Salamanca y el Cardenal Vives y Tutó, han originado la suspensión del citado periódico.

DEL EXTRANJERO

La revolución de Méjico

A los graves desórdenes de Zacatecas en que resultaron numerosos muertos y heridos, hay que añadir que los revolucionarios han seguido apoderándose de varias poblaciones saqueándolas.

Una máquina en un túnel.

Dicen de Lisboa que en la estación de Rocio, la máquina de un tren entró en un túnel donde trabajaban muchos obreros y mató a dos hiriendo a bastantes.

Lo de los sufragistas.

Un despacho de Londres, dice que los sufragistas han promovido nuevos desórdenes y en una colisión han resultado treinta Agentes de policía heridos, habiendo un centenar de sediciosos detenidos.

El Corresponsal.

Empléense las auténticas aguas minerales alcalinas de Vichy-État, embotelladas: Vichy-Hôpital (estómago), Vichy-Celestins (riones), Vichy-Grande Grille (higado). Producen siempre los mejores resultados. 56-80

Soria: Tip. del NOTICIERO DE SORIA

MORSOM

Por su campo, en el que se cultiva la vid y crecen los frutales, discurre junto a la villa el río Jalón cuyos frecuentes desbordamientos causan daños incalculables.

El terreno es de primera, segunda y tercera calidad y muy a propósito para el ejercicio venatorio; le riegan varios arroyos desprendidos de las sierras y produce, además de los frutos expresados, cereales de buena clase, pastos para la ganadería, bellotas, mimbres, legumbres y hortalizas, a cuyos rendimientos deben adicionarse tambien los representados por la miel y la cera de algunos colmenares.

SORIA

según la opinión más generalizada, fué igualmente que Osma, Medinaceli, Agreda, Berlanga, Montegudo, Arévalo y otras poblaciones, fundada por los Celtiberos 270 años antes del nacimiento de J. C., está es, hace 2.180 años. Algunos historiadores suponen sea la antigua Cauria de los romanos.

Es Capital de Provincia de tercer orden, constituida por 345 Ayuntamientos, comprendida entre las que constituyen la Región de Castilla la Vieja y compuesta de los cinco partidos judiciales siguientes: El de que ella es cabeza, con 116 municipios; el de la villa de Agreda, con 54, al N. E., separado por 51 kilómetros por carretera; el de Almazán, con 62, al S., distante 34 kilómetros por ferrocarril; el del Burgo de Osma, con 78, al S. O., interponiéndosele un trayecto de 57 kilómetros por carretera; el de Medinaceli, con 35, al S., y situado a 75 kilómetros por carretera directa ó por ferrocarril a Torralba de Medinaceli.

Respecto a lo eclesiástico, 65 poblaciones pertenecen al Obispado de Calahorra, 22 al de Tarazona, 113 al de Sigüenza y 201, sin hacer mención de los barrios, granjas, caseríos ni despoblados al de Osma.

Los productos de esas circunscripciones difieren entre sí, por

VITE SIN

«Vite sin» también descripta y situada en las inmediaciones de la orilla opuesta del mismo lugar.

Hasta hace pocos años la indicada ermita carecía de todo atractivo y aun estamos por pensar que convenia mejor para templo donde dolerse de las adversidades de la vida, que para sitio donde perseguir las bellezas poéticas de que son susceptibles aun las sierras más escabrosas y desamparadas. Si las dichas reformas se hubiesen practicado un siglo antes con un poco más de reserva que la guarda actualmente, acaso hubiera entre los sencillos aldeanos algunos que son igual fé a la que corre valida la negativa de la imagen para ser removida del sitio aquel donde apareció, aceptarían la idea de que las indicadas reformas habían sido ejecutadas ó por milagro de los buenos espíritus ó por arte de encantamiento. Más es el caso, que la transformación se ha hecho y que relativamente hablando nada falta en la posesión esa de cuanto puede halagar a la fantasía.

Marchando desde Los Rábanos hacia el mediodía, por la carretera de Madrid, al lado izquierdo y a poco más de un cuarto de hora, se encuentra un camino con un moto de madera: es el que dirige a la ermita de Sinova que se levanta en su remate junto a una casa de campo y huerta ó jardín con algunos árboles frutales y variedad de flores: de frente se alza una gran sierra cubierta de encinas y separada por el Duero, que alcanza allí una profundidad de cerca de cinco metros y sufre el peso de una pequeña embarcación, que vigila con semejante celo, que si se tratase del estrecho de Gibraltar. Casa, templo, huerta, barca y monte se llaman pertenencia del Excmo. señor Marqués: lo son también las estalactitas y caprichosas estalacmitas de la expresada cueva? Lo son además las aves, la liebre y el conejo que, huyendo de la desnudez del terreno, concurren a guardarse allí donde encuentran abrigo de arboleada? Lo es asimismo el pez que busca el mayor fondo de los ríos? Podrán querer las leyes que todo eso y aun la hejarasca que voltea el viento constituyan pertenencia exclusiva, pero ¿y la poesía, don del alma que siente y amparo del corazón que se deleita en el estudio de la naturaleza? Será propiedad también?

Hablen las leyes, mientras nosotros repetimos que Sinova tanta

Sobre-monedero Para circulación por correo de valores en metálico Servicio Postal Oficial, creado por Real Decreto de 30 de Noviembre de 1899.

El sobre-monedero circula entre todos los pueblos de la Península, Islas, Baleares, Canarias, y Costa de Africa, y donde no haya Administración de Correos, están obligados a admitirle a la circulación los carteros y peatones rurales. El sobre-monedero es el medio más cómodo, sencillo y seguro para remitir dinero por correo certificado, desde cinco céntimos hasta 50 pesetas, en cualquier clase de moneda y en toda clase de fracciones.

Con el Sobre-monedero se evitan al público las molestias de todos los sistemas de giro, no es necesario el requisito de conocimiento y se entrega por el cartero en el domicilio del destinatario, aunque sea en la aldea más pequeña. Indispensable para encargos al comercio, suscripciones de periódicos, pedidos de libros, pensiones, mesadas etc., etc. Único que resuelve las dificultades del giro en pequeñas cantidades. El sobre-monedero tiene la GARANTIA DEL ESTADO que abona la cantidad declarada en caso de extravío. El sobre-monedero se vende en los estancos, Administraciones, Estafetas de Correos y Carterías, librerías, tiendas de objetos de escritorio, etc., al precio de 25 céntimos. Los pedidos de los estancos se harán a las Oficinas de la Compañía Arrendataria de Tabacos en cada provincia; los demás pedidos a las Oficinas de la Sociedad del Sobre-monedero. Se abona un buen premio de venta. Se desean representantes activos para capitales de provincia y pueblos importantes. OFICINAS: GOYA, y MADRID.

No bebas más, este vicio no es más que nuestra ruina.



Ahora es posible curar la pasión por las bebidas embriagadoras. Los esclavos de la bebida pueden ser librados de este vicio, aun contra su voluntad.

Una cura infalible llamada Polvo Coza, ha sido inventada, es fácil de tomar, apropiada para ambos sexos y todas edades y puede ser suministrada con alimentos sólidos o líquidos, sin conocimiento del intemperante.

MUESTRA Todas aquellas personas que tengan un embotellado en su familia ó entre sus relaciones, no deben dudar en pedir la muestra gratuita de Polvo Coza. Escriba hoy COZA POWDER Co., 76 Wardour Street, Londres, Inglaterra. El Polvo Coza puede ser también obtenido en todas las farmacias y si Vd. se presenta a uno de los depósitos al pie indicados puede obtener una muestra gratuita. Si no puede valerse de estos depósitos, puede escribir para adquirir la muestra gratuita, dirigiéndose a:

COZA POWDER Co., 76 Wardour Street, Londres 335
Depósitos: En Soria, Farmacia de Enrique Ramírez, Portales del Collado, 45 y en la de José Morales, Collado, 6. En Se-
rón: Farmacia de José Cerrada.

LÉASE EN 1.ª PLANA

El estadiño referente a Suscripciones, Anuncios y Comunicados en **Noticiero de Soria**. Las Suscripciones no pueden ser más económicas. El precio de los Anuncios lo mismo.

Y en cuanto a los Comunicados, no se publicarán sino los que expresan las condiciones del estadiño, lo que se advierte para que nadie se dé por ignorante.

NOTA. No se devuelven los originales que se nos remitan, publíquense ó no en el Noticiero.

VENTA de la casa número 12, de la calle de la Aduana en esta capital. Para informar, en el despacho del Abastecimiento del Casino Numancia ó en la imprenta de este periódico.

Manual del Practicante de Medicina
Por el Dr. D. Felipe Sáenz de Cabezano Inspector provincial de Sanidad por oposición, Profesor auxiliar por oposición encargado de la enseñanza oficial de la carrera de Practicantes en la Facultad de Medicina de Zaragoza, con un prólogo de Dr. don Ricardo Lozano Monzó, Catedrático por oposición de Patología y Clínica Quirúrgica.

Consta esta obra de dos grandes tomos al precio de 10 pesetas en primero y 13 el segundo. Se vende en Soria en la Librería de Pascual P. Rioja, Collado, 42.

El Libro de las excavaciones de Numancia
escrito por DON JOSÉ RAMÓN MELIDA Académico de las de la Historia y de Bellas Artes. Director del Museo nacional de reproducciones artísticas é individuo de la Comisión ejecutiva española de las excavaciones en Numancia.

Cuesta el ejemplar, 3 pesetas. Únicamente se vende en Soria, Librería de P. Rioja, Soporatles del Collado, 42.

IMPRESA Y LIBRERIA
Pascual P. Rioja.
Collado, 42.—SORIA.

COSAS BARATAS. Por 35 céntimos un portaplumas con su pluma correspondiente.—Una carpeta con cinco cartas y cinco sobres de buena clase.—Un lapicero de buena marca y un tinterillo lleno de tinta negra.

TODOS POR 35 CÉNTIMOS

LA LAGUNA NEGRA. Libro el más completo publicado acerca de los Pinares de Soria, escrito por don Juan José García.—Un tomo de 200 páginas. Vale una peseta.

ANUARIO-GUÍA DE SORIA, obra nueva escrita por don Luciano Lorente. Un bonito tomo de gran utilidad y aplicación para el conocimiento de nuestro país, con toda clase de detalles.—Vale el ejemplar, perfectamente impreso y encuadernado, 2 pesetas.

EL LIBRO DE LAS EXCAVACIONES DE NUMANCIA, por el eminente arqueólogo, escritor español y Director del Museo de reproducciones artísticas don José Ramón Melida. Edición de lujo con numerosos é interesantes fotografías de los hallazgos hechos en las ruinas de Numancia.—Vale este libro tres pesetas ejemplar.

Todas estas «Obras Sorianas» se venden únicamente en la Librería de Pascual P. Rioja, Soporatles del Collado, 42, Soria.

TALLER
DE
ENGUADERNACIÓN
de PASCUAL P. RIOJA

Collado, 42.—SORIA
En este Establecimiento se encuadernan toda clase de libros, como son Gacetas oficiales, Boletines Eclesiásticos, Misales, Obras de Medicina, Novelas, Alechillas, Libros de partidas, etc., etc., á precios sumamente económicos.

Collado, 42.—SORIA

Reglamento
Para el servicio de los carruajes destinados á la conducción de viajeros y diferentes disposiciones dictadas para su mejor observancia.

Se vende en la Librería de Pascual P. Rioja, en Soria, al precio de una peseta ejemplar.

CATORCE ROMANCES
A LA
Pasión de Cristo
POR LOPE DE VEGA
De venta en Soria, Librería de Pascual P. Rioja, Collado, 42, á 15 céntimos ejemplar.

GRANDE FÁBRICA DE BORDADOS SUIZOS desea establecer en todas las ciudades de España representantes (Señoras y Señores) para vender sus bordados, tiras y entredoses, trajes, blusas, pañuelos, etc., á la clientela particular.

Altas novedades. Últimas modas. Especialidades magníficas.—25 por 100 de comisión. Precios en pesetas y céntimos. Género pagadero al correo recibo. Expediciones franco de porte y derechos de aduana. Correspondencia en español.—Dirigirse á Z. G. 543. Rudolf Nosse, St. Gallen, Schwiz.

La Unión y el Fénix Español
Compañía de Seguros Reunidos
Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

41 AÑOS DE EXISTENCIA
Seguros contra incendios.—Seguros sobre la vida.

Subdirector en Soria, don Rafael Arjona.

Ofeinas: Collado núm. 2, 2.º

LA ROPA QUE VISTE
A LA HUMANIDAD
HA SIDO COSIDA CON
MAQUINA
SINGER



LA SUPREMACIA DE LA MAQUINA SINGER
ha sido sostenida y aumentada durante cuarenta años y en la actualidad pasan de

DOS MILLONES DE MAQUINAS SINGER
las que se fabrican y venden anualmente.

LA ÚLTIMA CREACIÓN EN MAQUINAS PARA COSER,
SINGER "66"

REPRESENTA EL RESULTADO DE LOS CONSTANTES ESFUERZOS EMPLEADOS DURANTE CINCUENTA AÑOS PARA MEJORAR LAS MAQUINAS PARA COSER, REUNIENDO CUANTAS MEJORAS Y PERFECCIONES PUEDEN SER DE UTILIDAD PRACTICA.

Establecimientos SINGER en todas las ciudades del mundo.

Despacho en Soria: Collado, 28. —12

HISTORIA DE NUMANCIA.—Escrita por Antonio Pérez-Rioja, esmeradamente impresa é ilustrada con dos grabados. EL ÚLTIMO DÍA DE LOS NUMANTINOS, y el ARA Júpiter encontrada cuando se hicieron las primeras excavaciones el año 1860.—Vale el ejemplar de esta obra 25 céntimos de peseta.

LA LAGUNA NEGRA.—Libro el más completo publicado acerca de los Pinares de Soria, escrito por don Juan José García.—Un tomo de 200 páginas. Vale una peseta.

ANUARIO-GUÍA DE SORIA, obra nueva escrita por don Luciano Lorente. Un bonito tomo de gran utilidad y aplicación para el conocimiento de nuestro país, con toda clase de detalles.—Vale el ejemplar, perfectamente impreso y encuadernado, 2 pesetas.

EL LIBRO DE LAS EXCAVACIONES DE NUMANCIA, por el eminente arqueólogo, escritor español y Director del Museo de reproducciones artísticas don José Ramón Melida. Edición de lujo con numerosos é interesantes fotografías de los hallazgos hechos en las ruinas de Numancia.—Vale este libro tres pesetas ejemplar.

Todas estas «Obras Sorianas» se venden únicamente en la Librería de Pascual P. Rioja, Soporatles del Collado, 42, Soria.

Imprenta, librería y encuadernación
DE
PASCUAL PÉREZ-RIOJA
Soporatles del Collado, 42.—SORIA

Se confeccionan toda clase de encuadernaciones á precios convencionales.

PRECIOS económicos.

No equivocarse:
COLLADO, 42.—SORIA.

Lloyd-Sabaudo
Linea Extra rápida de Barcelona para Buenos Aires.

Saldrá el día 8 de Diciembre el nuevo y grandioso vapor de 14.000 toneladas

PRINCIPE DI UDINE
directo para Buenos Aires.

Travesía en 15 días.—Insuperable confort en 1.ª clase. Tres puentes de paseo, Jardín de invierno, Telégrafo Marconi, etc.

Nueva instalación en 2.ª clase.—Cocina española.

Para pasajes é informes dirigirse al Lloyd-Sabaudo: Paseo de Colón, 29, 1.ª, Barcelona.

Queréis tener huevos en abundancia el próximo invierno... Poned á vuestras aves seguidamente el **Alimento Acelerador.**

Caja 3 kilogramos, 7'50; 5 kilogramos, 11'50; 10 kilogramos, 21 pesetas.

Pedir acompañado el importe á **La Revista Mercantil.—Valladolid.**

es susceptible de sustentar la tristeza del alma, dado que se halla solitaria, semicircuida de sierras y lamida por caudaloso río, como trocarse en motivo de inspiración para las imaginaciones vivificadas con el soplo de las musas.

SOL

Soliedra, lugar de 110 almas que con las 43 de su agregado Borchicayada y las 18 de la granja Bujarrápan suma 171 habitantes (50 menos que en 1880) según la estadística de 1900, se alza en una colina con libre ventilación y goza clima sano. Su término confina con el del dicho agregado y los de Montblán y Esceboza y Nequilla.

Corresponde al partido de Almazán, del que dista dos leguas; al Obispado de Sigüenza, ocho; á la Audiencia Territorial de Burgos, y á la Capitanía General de Zaragoza; se comunica con Soria, de la cual le separa un trayecto de seis leguas, por Nelpas; Cubó de la Solana y Rábanos.

Tiene escuela incompleta retribuida con 500 pesetas anuales y demás emolumentos de ley; iglesia parroquial (Asunción de la Virgen) aneja de la de Cascajosa; varias fuentes ó manantiales de buenas aguas que se utilizan para el riego de cáñamos y verduras; una granja ó casa de labor titulada de Bujarrápan; algunos colmenares, dos molinos harineros y una alameda.

El terreno es accidentado; de primera, segunda y tercera calidad y compuesto de cerros y valles á propósito para que la vid esperezara en sus laderas y para que el albaricoque, el manzano, el nogal y otros árboles semejantes soltaran sus frutos en las conjunciones inferiores de los altos. Produce buena clase de cereales, diferentes legumbres y finos pastos para el ganado lanar, vacuno y cabrío.

SOM

Somaén, del señorío del ducado de Medinaceli, lleva con sobrada razón título de villa, ya que con títulos sueltos galardonarse

los sufrimientos y esfuerzos hechos por los pueblos en épocas de peligros para la patria. Para deducir cuales hayan sido los suyos, basta saber que allí residió diferentes veces durante la guerra de la independencia la junta de armamento y defensa de nuestra provincia y funcionaron las oficinas de la de Guadalajara, y que ocupada al fin por los franceses, vió reducirse á cenizas el palacio de los Duques sus señores.

Su importancia en aquella fecha no puede llamarse notable, pero sí mayor á la que disfruta en la actualidad. Sus vecinos que 1880 eran (ya disminuidos) 160, han quedado actualmente reducidos á 480 almas; de sus batanes solo quedaron cinco, y sus edificios no superan la categoría de modestos. Lo que no ha sufrido alteración aparente es la extensa cueva titulada de la Mora sita en el monte Galiano á unos 700 metros de la villa y dentro de la cual hay numerosas estalactitas y estalagmitas de variadas formas y multitud de pasadas filtraciones.

Dista de Soria 73 kilómetros y comunica con ella por Aguaviva, Taroda, Bordegé, Almazán, Lubia y Rábanos; corresponde al partido de Medinaceli, del que le separa un trayecto de dos leguas y media; al Obispado de Sigüenza, seis y media; á la Audiencia Territorial de Burgos, y á la Capitanía General de Zaragoza.

Está situada entre los términos de Juberá, Velilla de Medina y Arcos; se alza en la pendiente de un cerro en forma de anfiteatro á la salida de un estrecho y tortuoso valle, entre dos elevadas sierras; y disfruta clima sano.

Las dos escuelas de niños y de niñas con que contaba en 1880, retribuidas respectivamente con 625 y 400 pesetas y retribuciones, ha quedado reducida á una de ambos sexos dotada con 625 más 208'33 los emolumentos de ley.

Tiene iglesia parroquial (la Advocación de la Virgen) dos ermitas (la Soledad y Santa Quiteria) dos fuentes de buenas aguas, con molino de harinas, varias casetas de hortelanos, buen monte de encina, roble arbustos, con caza de liebres, conejos y perdices, un castiello deteriorado y un caserío titulado de Valladares.

490

MOSOM

491